



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

1566**Calendario del contribuyente 2013**

En cumplimiento de lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Enero de 2013 se publica el calendario del contribuyente para el ejercicio 2013 en el cual se fijan los plazos de cobro en período voluntario para el pago de los tributos de cobro periódico y notificación colectiva, con objeto de aportar una garantía a los contribuyentes para conocer en que momento se deben realizar los pagos de los tributos y exacciones que se exigen desde el Ayuntamiento.

Periodo de cobro en el año 2013.	Tributos
15 de Febrero a 15 de Abril	- Basuras (1r. Trimestre) - I.V.T.M. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
29 de Abril a 28 de Junio	- Basuras (2º Trimestre) - Arbitrios - I.B.I.U. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. - I.B.I.R. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
12 de Julio a 13 de Septiembre	- Basuras (3r. Trimestre)
01 de Octubre a 30 de Noviembre	- Basuras (4º Trimestre) - I.A.E. Impuesto sobre actividades económicas

Referente al período de cobro del I.B.I.:

De acuerdo a las ordenanzas fiscales del I.B.I. de 2013, los recibos de I.B.I. por importes superiores a 90€ con orden de pago a través del banco, siempre que se hayan domiciliado antes del mes de marzo, se cobrarán fraccionadamente:

- 1r. plazo, el 60% del importe del recibo, se cobrará el mes de Junio, durante el plazo de pago voluntario.
- 2º plazo, el 40% restante, el día 7 de Octubre.

(Este fraccionamiento sólo se efectuará a los recibos domiciliados y el impago del primer plazo anulará el fraccionamiento concedido, iniciándose el período ejecutivo para la totalidad de la deuda tributaria).

Sóller, 28 de Enero de 2013.

El Alcalde,
Carlos Simarro Vicens

